

ANUNCIO REGATAS CAMPEONATO AUTONÓMICO SOLING 2022



REAL CLUB NAUTICO DE MADRID



Madrid, 15 y 16 de octubre 2022



ANUNCIO DE REGATA

El CAMPEONATO AUTONÓMICO SOLING 2022, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan los días 15 y 16 de octubre, organizado por el Real Club Náutico de Madrid, en colaboración con la Federación Madrileña de Vela.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2020-2024 (RRV);

El Reglamento de Competición de RFEV.

En caso de discrepancia entre el anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán las últimas. (Modifica la regla 63.7 del RRV).

- 1.1 El Reglamento de Competiciones y Sistema de Selección y Clasificación RFEV.
- 1.2 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.3 Se podrá exigir a los entrenadores y demás personal de apoyo a regatistas y a flote, el uso de chalecos salvavidas.
En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. CLASES Y REGATISTAS QUE PARTICIPAN

- 2.1 El Campeonato Autonómico Soling, está reservado a embarcaciones de la clase Soling.
- 2.2 El Campeonato Autonómico será abierto para cualquier deportista nacional o extranjero que posea la licencia federativa del año 2022.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la Reglamentación 19 de la ISAF y Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme a lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF.

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES

5.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue: Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:30 horas del día 15 de octubre.

Solo podrá actuar de timonel, el inscrito como patrón.

5.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista 2022.
- Los regatistas deben poseer la licencia ISA para que el campeonato compute en el ranking internacional (International Soling Association)

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después del plazo indicado.

El barco que no se haya inscrito **no entrará en clasificación**.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa del evento es el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Acto</u>
15/10/22	10:30	Apertura Oficina de Regatas
		Registro de Participantes
		Entrega de Instrucciones de Regata
	11:30	Fin de registro de participantes
	12:00	Reunión de patrones
	12:30	Señal de Salida 1ª prueba
16/10/22j	12:30	Pruebas

Están programadas 6 pruebas, de las cuales será necesario completar 3 para que la regata sea válida.

El día 16 de octubre, no se dará ninguna señal de Atención más tarde de las 18.30 horas, salvo como consecuencia de una llamada general.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Se navegará en flota.

9. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10. PREMIOS Y SELECCIÓN

La FMV otorgará placa de Campeón Autonómico Soling

La lista definitiva de Premios se publicará en el TOA durante el evento.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en el Campeonato Autonómico Clase Soling lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”